

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Traje para niña

Siendo el elemento infantil el que ha de formar la sociedad del mañana, no podemos ni debemos, en manera alguna, olvidar los preceptos higiénicos que deben regir a su indumentaria, con el fin de hacer hombres sanos, fuertes y enérgicos, capaces de resistir a cuantos obstáculos se le presenten. Repetidas veces hemos dicho que los trajes de los niños deben ser, ante todo, hogados, cómodos y prácticos, a la par que sencillos y elegantes.

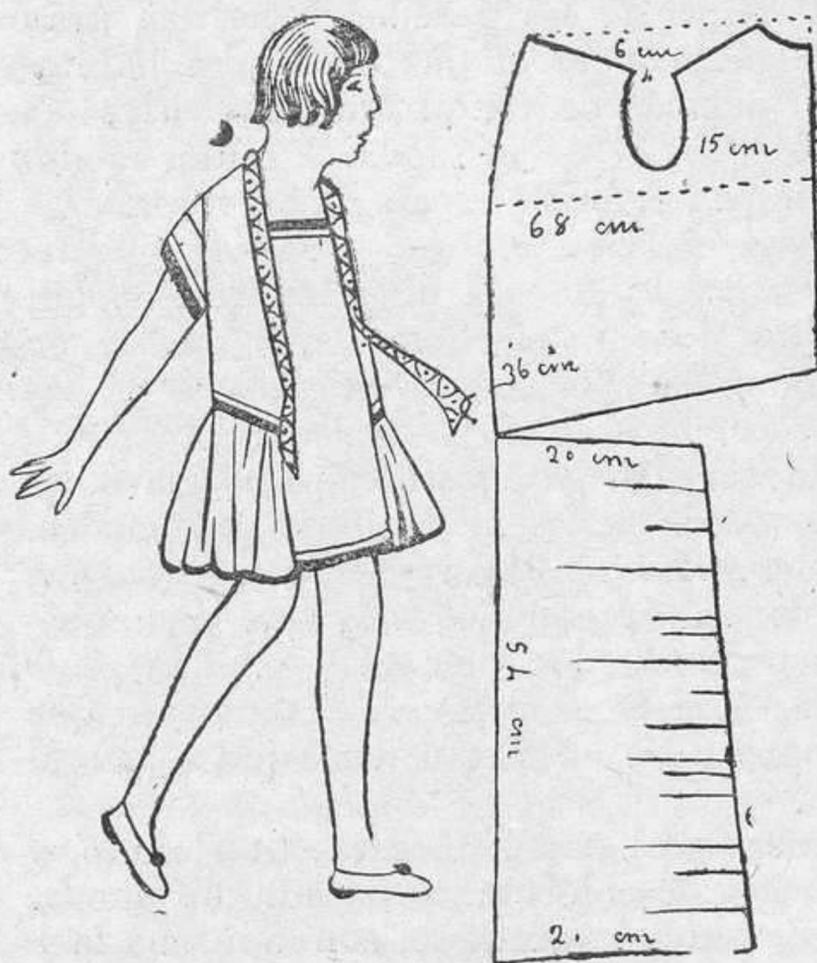
El modelo adjunto creemos responde a estas condiciones, y por eso nos atrevemos a aconsejarlo a las madres para modelos de los que tengan que hacer en esta primavera a sus hijas. Una de las condiciones principales es la de poder servir igual para primavera que para verano, pues la calidad del tejido con que está confeccionado (taffetas) permite soportar los rigores del verano aun en un país caluroso.

Conviene no emplear para su confección tonos chillones, y si se quiere, puede hacerse combinando dos tonos finos, el azul y el amarillo, por ejemplo.

Según está indicado en el croquis, lleva una ancha cenefa en los bordes, de un azul turquesa, y un sutché de igual tono un poquito más arriba, lo que le da un aspecto muy agradable. Alrededor del cuello, y formando una especie de es-

tola, va una cinta chinée, de parecidos tonos a los de la cenefa, que le presta animación y viveza.

Las medidas que en los patrones adjuntos se indican corresponden a las de una



niña de siete años, en perfecto desarrollo. El cuerpo sólo lleva costura en los hombros, así que le podemos llamar de una pieza. Habrá, por tanto, que colocar la tela doblada por la línea que indica la mitad de la espalda.

La falda es una tira lisa, cortada oblicuamente, y que debe tener las medidas que en el croquis se indican.

No dejaremos de recomendar que se confeccione con el mayor esmero, pues como es un modelo muy sencillo, conviene hacerlo con gran primor, para que éste supla la falta de adornos. Sólo así se conseguirá que quede sumamente bello, y muy a propósito para nuestras hijas.

LA MUJER EN LA CASA

Arreglo del hogar

El ama de casa debe tener la preocupación constante de la renovación del decorado. Aunque no se llegue a la manía de «Cristalina», de los hermanos Quintero, que se pasa la vida variando la disposición de los muebles, para desahogar sus energías, lo cual es salirse de la monotonía de las casas en que, desde el primer día, muebles, cortinas, cuadros, etcétera, permanecen en su sitio años y años envejeciendo a nuestro lado y envejeciéndonos doblemente, porque la vida actual trae otras preocupaciones y actividades, aparte de las ya numerosas que ocasionan los hijos, que, para una buena madre, son las primeras.

El papel de las paredes tiene una gran influencia en el conjunto de una habitación, además de ser el que más sufre las consecuencias de la moda. Existen modelos muy elegantes, creados por verdaderos artistas en este género, pero hay que tener cuidado de no dejarse seducir por ciertos dibujos efectistas, que gustan en la muestra, pero, al reproducirse en las paredes, obsesionan y marean.

En general, es bonito el papel claro, de tono liso o de rayas y dibujos esfumados. Los papeles chillones y ultramodernistas no deben ser elegidos más que por aquellas personas que piensen y puedan renovarlos con frecuencia, en el momento que se cansen de su efecto demasiado decorativo.

Cuando el papel no está deteriorado, y si sólo descolorido o pasado de moda, puede también pintarse, con la misma facilidad que se blanquea una pared.

La idea de la sencillez, que no está reñida con la elegancia, debe predominar en todo el arreglo y decorado de la casa, relegando al olvido la obsesión de otros tiempos de llenar las paredes y rincones de cachivaches. Cada objeto, cada mueble, cada cuadro, debe ocupar un sitio, por decorativo y por práctico, no por el solo hecho «de llenar un hueco».

Puede conseguirse fácilmente en el decorado un cierto sello personal, recurriendo a muebles antiguos o bonitas copias de estilo español, de línea tan sencilla, y que se presta, combinada con telas modernas o bordadas de Lagartera, a conjunto que se sale de lo corriente.

Una casa, por muy bien puesta que esté; necesita, además, personalidad en los detalles, el gusto artístico del ama de casa.

Naturalmente, estas ideas no son más que consejos generales; el buen gusto, y más que nada, el conocimiento de la casa, puede inspirar sobre ello nuevas ideas, para procurar hacer de la casa un hogar atractivo, cosa que tiene, desde luego, más importancia que la forma o adornos del sombrero o los cintajos de los vestidos.

UN POCO DE HISTORIA

La mujer y el peluquero

La costumbre de llevar las mujeres corto el cabello ha puesto de moda también una clase de literatura relacionada con el peluquero. Aunque ya se va reaccionando tal costumbre, que por cierto no es nueva, vamos a dar, entresacados de una revista extranjera, algunos datos históricos, que demuestran la gran preocupación que en todos los tiempos ha tenido la mujer por el cuidado del cabello.

Desde el siglo XIII, la mujer apreciaba ya las drogas destinadas a teñir el cabello, los cosméticos para la piel, la pasta depilatoria, los polvos dentífricos, los perfumes, etc.

Las mujeres buscaban el almizcle y el azafrán, que armonizaban con el color de la ropa crema, entre la que se colocaban almohadillas de violetas y de espliego para que las perfumasen.

Los merceros conocían de todo eso. Después les tocó el juego a los barberos; el peine gozaba de gran honor. La cabellera legendaria de los merovingios, las largas trenzas de las mujeres del siglo XIII, basta para probar la importancia de la corporación de los fabricantes de peines, ya de marfil, de asta, de boj, de ébano, y hasta incrustados y cubiertos de rica ornamentación.

Entre los peines de Nínive y del Egipto a los del siglo XV hay todo un proceso de arte.

En cuanto al empleo de cabellos postizos, es tan antiguo como la coquetería femenina.

Las romanas llevaban ya trenzas postizas, y existía un comercio bastante desarrollado en la orilla derecha del Rin en estos elementos de la belleza femenina.

Los predicadores fulminaban contra esa costumbre, porque sus feligresas corrían el riesgo de llevar cabellos de mujeres impuras, criminales y hasta condenadas (Tertuliano).

En tiempos de Enrique IV de Francia, todas las mujeres llevaban moños postizos. Un cronista nos refiere que la reina Margarita, calva en edad todavía temprana, tenía a su servicio jóvenes criados rubios, a quienes hacía rapar para emplear su pelo. He aquí un detalle macabro: cuando la cabeza de María Stuart cayó, el verdugo la asió para enseñársela al pueblo; pero la cabeza escapó de sus manos porque la había cogido de sus cabellos postizos.

En tiempo de Luis XII, los jóvenes elegantes llevaban pintadas pelucas de crin de caballo.

Luis XIV adoptó la peluca a los treinta y cinco años, a pesar de su opulenta cabellera. Cerca de su cuarto había otro más pequeño, con vitrinas llenas de pelucas, que se cambiaba varias veces al día.

Al final de su reinado había no menos de 700 barberos-peluqueros en París. Las peinadoras intervenían, por su parte, cerca de las señoras.

Entonces, abandonando la cirugía, el barbero-peluquero se transforma en artista similar, y sobre la cabeza de las elegantes coloca verdaderos jardines colgantes, piezas montadas o mechones sueltos.

Con la actual moda, el peluquero ha cambiado de arte.

COCINA PRACTICA

Manjar de pichones.—Se hacen rehogar tres pichones; después se ponen al fuego con lonjas de tocino, zanahorias, cebollas, alguna especia, medio vaso de vino blanco y otro medio de caldo, y se retiran, luego que estén cocidos; en otra vasija aparte, se cuecen guisantes y judías verdes, cortadas en rombos, y en una cazuela, en que se han preparado los pichones, se ponen zanahorias, nabos y lechugas, escaldadas de antemano y atadas con bramante. Estas últimas legumbres,

después de cocidas, se hacen tiritas. Mézclense con aquéllas y trábense con cualquier sustancia o caldo colado. Se da con manteca el fondo de un molde o cacerola, y se reviste con zanahorias y nabos cocidos, hechos ruedas; alrededor del molde se irán colocando los pichones, partidos por medio, y entre cada uno, una zanahoria gruesa y una lechuga; en el centro se echa el guiso de las legumbres, cubriéndolas con las lechugas. Se vuelca después sobre un plato y se sirven.

Churros.—Una de nuestras lectoras nos ruega digamos la manera de hacer churros. Es la siguiente: En una cacerola se pone medio cuartillo de agua con un decilitro de aceite frito. Se hacen cocer, y en seguida se le echan 200 gramos de excelente harina, pasada antes por un colador o cedazo. En este punto, muévase continuamente con una espátula de madera; pasado un minuto, se retira la pasta. Si resulta ésta dura, se le echa un poquito de agua hirviendo. Esta pasta debe ser espesa, para que pueda dominarse con facilidad. Cuando esté en este punto, se echa la pasta en una geringa y se frien los churros con mucho aceite hirviendo, modellándolos con la geringa. Se toman en los desayunos, o por la tarde, a la hora del té.

CONOCIMIENTOS UTILES

Cuando la ropa blanca se pone amarilla después de lavada, es porque no se la aclaró bastante; el jabón que ha quedado en ella es lo que amarillea.

Si se comen tomates, acederas o espinacas, hay que evitar comer después frutos ácidos: limones, mandarinas, grosellas, naranjas, etc. Las legumbres indicadas contienen ácido oxálico, y formarían con el ácido cítrico de los frutos combinaciones tóxicas análogas a la peligrosa sal de acederas (oxalato de potasa), que determinarían trastornos graves en la digestión; uno o dos gramos de tanino, tomados diariamente durante dos o cuatro días, harán desaparecer todo síntoma de envenenamiento.

La carne se conserva perfectamente en el verano guardándola cubierta con harina o salvado.

Muchas veces, el jabón está mezclado

con sustancias que no tienen otro objeto que el de aumentar su peso y volumen.

Entre estas materias se pueden contar la harina, la fécula, la sílice, el talco, la cal, etc.

Para conocer estas falsificaciones no hay más que raspar un poco de jabón y disolverlo en alcohol al baño maría.

Si el jabón es puro, se disolverán por completo; pero si deja algún residuo, es que ha entrado en su composición algunas de las sustancias mencionadas.

La cantidad de residuo da idea de la importancia de la falsificación.

Para proteger los objetos de hierro contra el moho, basta untarlos con una pasta, que se obtiene fundiendo una parte de resina en siete de manteca de cerdo, fresca. Esta pasta tiene la gran ventaja de adherirse fuertemente al hierro y de preservarle, durante mucho tiempo, contra los efectos atmosféricos.

Se la puede quitar con bencina.

Para limpiar los objetos de nácar, láveselos con blanco de España y agua fría. No debe usarse el jabón porque estropea el irisado.

Las botas de charol son perjudiciales cuando se las gasta constantemente; no dejan salir el sudor y acaban por engendrar frialdad en los pies.

Limpieza de impermeables.—Son pocos los que saben limpiar los impermeables. Se hace del modo siguiente:

Métase la prenda en agua fría, y luego, con un cepillo de uñas y jabón moreno, se la frota bien por todas partes, extendiéndola sobre una tabla o mesa. Cuando han desaparecido las manchas, se enjuaga el impermeable en varias aguas, cuidando de no restregarlo.

Se le cuelga al aire libre y a la sombra, para que se seque. La grasa y la pintura desaparecen con trementina, y luego con jabón común.

Limpieza del bronce.—Para limpiar el bronce se empieza por quitar bien el polvo, y luego se frota con una franela, ligeramente mojada en aceite común. Empléese la menor cantidad de aceite posible, y puliméntese después el bronce con un paño suave.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

SOBRE DOCTRINA PEDAGOGICA

Manera de dar una lección a los niños

Pregunta.—Decid, Maestro: ¿conocéis algunas leyes de la enseñanza?

Respuesta.—Conozco éstas: 1.^a, el saber a fondo lo que se ha de enseñar; 2.^a, sostener la atención del discípulo; 3.^a, usar un lenguaje que los discípulos entiendan; 4.^a, empezar por lo conocido, y 5.^a, procurar que el discípulo descubra la verdad.

(Recuérdense los Maestros que han pasado a la historia, y tratará de imitarles.)

P.—¿Sois Maestro práctico?

R.—Sí, por mi criterio pedagógico.

P.—¿Quién es el Maestro práctico?

R.—Quien cree que la teoría sigue a la práctica y que jamás la precede; que considera la menor cantidad posible de teoría y el mayor número realizable de ejercicios prácticos, y hace la enseñanza educadora, adecuada, racional, graduada, atractiva y activa.

P.—¿Cuál debe ser el punto de partida de una lección dada a los niños?

R.—La asociación, que se verifica de dos maneras: por contigüidad y por similitud.

P.—¿Quién se dice, con verdad, que procura esa asociación?

R.—Quien escudriña en los juegos, costumbres y relaciones de los niños para hallar las primeras manifestaciones.

P.—Veamos cómo.

R.—No hablaré del metro, litro, prisma, pirámide, barómetro, lentes, agua, hierro, flores, sin tener presente el metro, litro, cuerpos sólidos, etc.

P.—¿Por qué?

R.—Porque hay que procurar ofrecer a la observación sensible del niño el objeto que se trate de enseñar para que lo vea, lo toque y le impresione.

P.—Cuando no haya posibilidad de ver el objeto real, ¿qué se hará?

R.—Vendrá en nuestro auxilio la fotografía, el grabado y el dibujo.

P.—¿Es necesario principiar preguntando, o exponiendo?

R.—No hay necesidad de seguir una cosa fija.

P.—Y si no hay criterio fijo, ¿cómo principiar?

R.—A veces con un resumen de lo que voy a enseñar o una narración; preguntas ingeniosas; recuerdos de observaciones; experiencias ante los objetos, y, por último, formas ocasionales.

P.—¿Puede principiarse por definiciones?

R.—Nunca; definiciones, etimologías, vagas consideraciones y generalidades abstractas no interesan a los niños.

P.—Sobre el término de una lección os pregunto: ¿cómo será?

R.—Debe ser un estímulo a la acción y de inmediata aplicación de lo aprendido.

P.—¿Qué ejercicios nos ayudarán?

R.—Los trabajos manuales, manipulaciones, problemas, etc.

P.—¿Cuántos momentos contiene esa enseñanza?

R.—Tres principales.

P.—¿Cuáles son?

R.—Intuición, reflexión y aplicación.

P.—¿Hay otras consideraciones además de las expuestas?

R.—Sí, señor; que la base de la lección es la atención y la base de la atención es el interés.

P.—¿Qué quiere decir psicología de una lección?

R.—Psicología de un niño.

FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ

SOBRE EL INDULTO DE VIDAL Y PLANAS

Había terminado la Fiesta del Niño, organizada y celebrada brillantemente, en la industriosa villa de Santoña, merced a la actividad ejemplar de un excelente y joven Maestro: D. Isaac Millán.

El día era luminoso, como habíalo sido la fiesta, y, sin embargo, pesaba sobre nuestras almas un tinte de infinita tristeza.

Y es que nadie (y menos nosotros, nacidos y vividos en la villa del litoral cantábrico, un tanto hermanados con el dolor que se desprende del penal) puede desligarse de la influencia patética que causa la contemplación del presidio.

Estimamos como un gran delito el regreso raudo, con derroche de energías, hijas de exceso de aire y de libertad, que nos parece robar a hombres quizá buenos que, por un momento de ofuscación, visten la oscura ropa del recluso, que cubre una más oscura alma.

Por esto, cuando, al finar la comida, propuso uno de los comensales que fuéramos al penal de El Dueso, la idea fué acogida con calor y entusiasmo, y en todos los corazones bulló el sentimiento de caridad hacia los penados, sentimiento que era como una prolongación de nuestras generosas exhortaciones a los niños durante la fiesta celebrada por la mañana.

Y así, con D. José del Río, el laureado poeta y excelente periodista; con el señor Ruiz de Villa, el escritor torrelaveense; con el entusiasta y digno jefe de la Sección, D. José Cano; con otros escritores y santofñeses, en fin, nos dirigimos a la colonia penitenciaria...

Quiero evitaros la lectura de una amarga descripción, siquiera somera, de lo que es un penal, aunque, como este de El Dueso, de construcción reciente, sea a manera de formidable, moderna, ilusoria atalaya gigante, desde la que los pobrecitos presos, al contemplar el horizonte marino, han de sentir más y más, por elemental contraste, toda la infinidad de su desgracia.

Quisiera, sin embargo, que sintierais toda la inacabable melancolía de esa solitaria flor roja, de esa rosa de sangre que asoma por la ventana de una

de las celdas, y que es un grito de dolor, de dolor hondo, íntimo, que la brisa del mar besa con la misma ternura con que manos penitentes cuidan de ella.

* * *

Ya estamos dentro... Algunos recios nos reconocen: recuerdan perfectamente el día aquel en que, en el amplio patio, pronunciamos, en una conferencia plena de amor y de dolor, unas palabras, no obstante, cuajadas de esperanza.

Nos reprochan amistosamente el olvido de que les hemos hecho objeto. Desean que vayamos con más frecuencia, siendo portadores del pan confortante del cariño. ¡Y tienen razón! Y nosotros, en silencio, nos censuramos duramente nuestra falta, nuestro olvido, nuestro derroche de libertad, de una libertad que se desentiende en absoluto del dolor de los sin ventura.

Como nos reprochamos ahora, alma adentro, el haber olvidado a uno de los hombres buenos, a quien la Fatalidad llevó al ambiente frío y cruel del presidio.

Quizá la consideración de que nuestra pobre pluma es impotente para la empresa, haya influido en nuestra duda, en nuestra abstención, hasta el presente; mas otra consideración, la de que pasaríamos por ingratos, inhumanos, si no abordáramos aquélla, nos ha decidido a hacerlo. Después de todo, la caridad y amor que inspiran a nuestra pluma nos redimirán de nuestros desaciertos. Lo esencial es lanzar la idea, que no faltarán ilustres defensores que la recogerán, con amor y caridad también.

* * *

Uno de los hombres desgraciados, el Sr. Vidal y Planas, el espíritu bueno niño; loco por bueno y por niño, se encuentra en el penal, expiando un delito que no quiso cometer. En la entrevista que con él sostuvimos, fácilmente apreciamos que la Adversidad se ha cebado excesivamente en su alma honrada.

Cien vidas que tuviera, cien vidas que daría el Sr. Vidal y Planas por devolver la del infortunado Sr. Antón del Ol.

met. Estas son las impresiones que sacamos de la dolorosa entrevista.

No; no es malo el hombre que, exaltado, a una propuesta sencilla, incoherente, nuestra, corresponde, húmedos los ojos, con un abrazo fraterno, emotivo, de agradecimiento magno.

No, no es malo; no puede serlo. Y si es así, y si nuevamente se ha puesto sobre el tapete el indulto del desventurado que, en un momento de obcecación, esgrimió el arma homicida, por deber de humanidad, mi humilde voz se alza, en súplica dirigida al Magisterio de España, para que éste apoye la nueva petición de aquella gracia que (en favor del pobre penado, cuya alma ha sido

ya sobradamente torturada, que ha pagado ya excesivamente su culpa) ha elevado a los Poderes un corazón de mujer.

Ha de ser, así lo espero, una obra más de caridad y de amor, digna del Maestro español, obra que agradecemos anticipada e infinitamente y que anulará la pena a que, por nuestra demora en lanzar la idea, nos hemos hecho acreedores.

ENVIO: Al ilustre compañero y escritor Antonio J. Onieva, quien puede hacer una exposición y defensa brillantes de esta noble causa.

ANTONIO ANGULO

Mayo 1926. Santander.

PARA LOS OPOSITORES

LECCION DE COSAS

EL TERMOMETRO

Lo niños ya conocen, por haberlo visto repetidas veces, los efectos de la dilatación de los cuerpos por el calor. Conviene repetir constantemente estas experiencias, hasta que lleguen a conocer perfectamente la ley sencilla de que «a medida que aumenta el calor, el cuerpo que sufre sus efectos aumenta de volumen, es decir, se dilata, contrayéndose cuando dicho calor disminuye». Deben hacerse experiencias, todas ellas muy sencillas, sobre dilatación de sólidos, de líquidos y de gases. Llevar al convencimiento de los niños que si el calor dilata los cuerpos, podrá medirse la cantidad de calor por esos efectos de dilatación. «A más calor, más dilatación.» Otras experiencias: Dos recipientes con agua a distintas temperaturas. ¿Cuál está más caliente? Hacer que cambien las manos de vasija y noten los efectos al pasar de la menos a la más caliente, y viceversa. Deducir de aquí que nosotros referimos la temperatura de los objetos que tocamos a la de nuestro cuerpo. Para nosotros, los cuerpos están más o menos calientes siempre con relación a nosotros mismos, y como nuestro cuerpo sufre variaciones en ese estado de calor, no es nunca absolutamente exacta esa medida nuestra. Nos equivocamos a ve-

ces. Necesitamos buscar una medida absoluta para medir el calor, y que sea la misma para todos los cuerpos. Para ello se inventó este aparato. (Debe el Maestro mostrarlo a los niños sin darles el nombre, y hacer que ellos lo manejen, haciéndoles observar repetidas veces el ascenso y descenso de la columna plateada que hay dentro del tubo al introducirlo en recipientes que contengan líquidos a temperaturas diversas.) Hagamos señalar al niño las cosas que ve en el sencillo aparato que tiene en la mano. El niño las irá enunciando y todos escribiéndolas en el papel. El Maestro o uno de los niños, en el encerado. El niño dirá: «un tubo de cristal; una cosa dentro de color de plata.» El Maestro dirá el nombre de esa cosa: *mercurio*. Los niños escribirán esta palabra. El Maestro les dirá que el mercurio es un metal, el único metal que existe líquido en estado natural, y los niños, ayudados, redactarán esta u otra parecida frase: *El mercurio es un metal líquido que tiene color blanco plateado. Dentro de este tubo hay mercurio. ¡Vamos a hacer un aparato igual a éste!* El Maestro tendrá ya preparado un tubo de cristal, cerrado por uno de los extremos y un poco de mercurio. Las dos cosas mostrará a los niños. Que vean cómo se escurre el mercurio al quererlo coger con los dedos, y la forma esférica que adopta estando libre, por su gran ten-

sión superficial. Para que la experiencia sea fácil de realizar, conviene que el tubo no sea demasiado estrecho, pues entonces sería muy costoso introducir en él el mercurio, y para la experiencia de clase no precisan tantas exactitudes. Se mete el mercurio en el tubo, sin cerrar el extremo superior. Hecho esto, se introduce el tubo en vasijas que contengan agua a distintas temperaturas, y los niños observan cómo en el aparato fabricado en su presencia ocurre lo mismo que en el comprado. Hacerles notar, sin embargo, que el termómetro comprado tiene el extremo superior también cerrado. ¿Debemos cerrar el nuestro también? Seguramente los niños responderán afirmativamente. Hacerles notar lo que sucedería si se cerrara el extremo superior del tubo sin tomar antes ciertas precauciones. Hágase la siguiente experiencia: Introdúzcase nuestro aparato en una vasija con agua caliente y trácese una señal en el punto hasta donde ascienda el mercurio. Hágase que descienda el mercurio a su primitivo estado, y métase de nuevo el tubo en la misma vasija, pero tapando el extremo con el dedo hasta conseguir esté casi hermético. El mercurio debería ascender a igual altura que antes, por estar el agua igual caliente que antes, y, sin embargo, no sube, sino que se queda mucho más bajo. ¿Por qué pasa así? La columna de aire que queda impide el ascenso del mercurio. Hay, pues, que quitar el aire, es decir, hacer el vacío en el tubo para que nada impida la dilatación del mercurio, y así nos señale con

exactitud la medida; y luego de haber hecho el vacío, debe cerrarse el tubo en su parte superior, fundiendo el vidrio a la lámpara. Ya tenemos el aparato en esencia. Falta la graduación. Para hacerlo, se introduce el termómetro en una vasija en la que hierva agua, con el fin de que el mercurio del tubo esté sometido a los efectos del vapor de agua. El mercurio ascenderá rápidamente, y allí donde se detenga señalaremos el número ciento de la escala. Sométase después el tubo a los efectos del hielo machacado, y descenderá el mercurio también rápidamente, y allí donde se detenga en el descenso se señala el cero de la escala. Resta solamente dividir esta escala en cien partes iguales, y queda así construido el aparato, con cien mil imperfecciones, pero que da a los muchachos idea clara de su fundamento. Si es posible, la palabra que nombra este aparato no debe haber aparecido en la lección. El Maestro debe procurar sean los mismos niños los que le den nombre al final de todas estas experiencias. Este aparato sirve para *medir el calor*, luego se llamará *medidor de calor*. Los griegos llamaron al calor *termos* y a la medida *metro*. Ejercicios sobre composición y significado de la palabra *Termómetro*. Hágase referencia a otros aparatos de nombre semejante: cronómetro, pluviómetro, etc. Ayudar a que los niños piensen y digan las aplicaciones de este aparato. Temperatura de nuestro cuerpo. El médico y el termómetro clínico.—J. B.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

UN ARRIESGADO VIAJE AEREO

(Datos para unas lecciones ocasionales de Geografía)

En China.—Hemos seguido a los aviadores Gallarza y Loriga hasta Hanoi, en el Tonquín, y vamos a continuar ese interesante viaje a través de los libros y de los mapas. A ellos los llevan aeroplanos, a nosotros la imaginación. ¡Cada uno viaja como puede! Desde Hanoi se pasa a Macao, cruzando por encima del golfo de Tonquín, o por lo menos sobre la costa, a la vista de la isla Hainán, en el mar de la China. Esta isla está separada de la China y de una aguda y pequeña península por el estrecho de Hainán. Siguiendo en la dirección NE, hacia Macao, se pasa a la derecha de unas montañas, no muy altas, con tiempo lluvioso, con cerrazón de horizonte, que ha dificultado mucho la marcha de Gallarza, reduciendo la velocidad a poco más de 100 kilómetros por hora, y con graves peligros. De Loriga se tienen noticias de haber sido recogidos por un cañonero, sanos y salvos, él y su mecánico. Desde el principio hemos hecho notar los grandes riesgos de este audaz viaje a través de tantos países y de tantos climas. Al fin llegaron a Macao. Esta es una posesión portuguesa, de unos 10 kilómetros cuadrados solamente, en pleno país chino, con unos 78.627 habitantes (censo de 1910), de los cuales 3.898 son portugueses. Macao es una pequeña península, a 60 kilómetros al oeste de Hong-Kong; tiene tres poblaciones, que son: Macao, Patane y Iappa; la única que merece ser citada es la primera. La ciudad de Macao, llamada en portugués «Cidade de Santo Nome de Dios de Macau», está en los 22°20' de latitud norte, en la desembocadura del río Cantón, y a unos 100 kilómetros de la ciudad de este nombre. Tiene 74.866 habitantes, de los cuales más de 60.000 son chinos. La ciudad está dividida en dos barrios, uno de ellos chino, que es el más populoso. Sus calles son pendientes, pues está rodeada de unas colinas. En la parte europea hay edificios bellos, jardines, hospital, el Senado, cinco iglesias, una de ellas catedral. Existe una gruta cerca de la iglesia de San Antonio, y en ella, según tradición, residió Luis Camoens,

el famoso poeta portugués, y allá terminó su magnífico poema *Os Lusíadas*. Macao está regido por un gobernador portugués, un auditor de justicia y un Senado compuesto de siete magistrados, elegidos por sufragio. Los portugueses se establecieron aquí a mediados del siglo XVI, y en 1580 crearon una diócesis. Los chinos quisieron en repetidas ocasiones ejercer intervención, pero se opusieron; y últimamente, en 1849, el gobernador Ferreira de Amorall consiguió un triunfo definitivo, rechazando la intervención china, aunque después, y a consecuencia del mismo, fué asesinado. Desde entonces Portugal tiene el derecho de nombrar todos los funcionarios, así portugueses como chinos. La independencia, sin embargo, no es completa, pues debe pagar a China una contribución anual que importa unas 400.000 pesetas.

La etapa siguiente es de Macao a Fu-Chou (es una de las varias maneras como lo hallamos escrito). Comprende una distancia de unos 900 kilómetros en línea recta, paralela a las costas del mar de la China y del estrecho de Fokien o de Formosa, que separa la isla de este nombre del imperio chino. El final de esta etapa, como dejamos dicho, es Fu-Chou, palabra que en chino quiere decir «región feliz». Fu-Chou es una población que tiene (censo de 1921) 320.000 habitantes, y por esto podrá juzgarse de su importancia. Es capital de la provincia china de Fukien, tiene un excelente puerto y es uno de los cinco que por la presión europea se abrió al comercio y a la residencia de los extranjeros en 1842. Se halla construída sobre una vasta llanura muy fértil (en las márgenes del río Si-Ho o Ming-Kiang, que de ambos modos se llama), y es notable por la gran cantidad de té que se recolecta. Está rodeada de murallas que tienen más de 10 kilómetros de longitud, con siete grandes puertas, coronadas de altas torres. Hay un célebre puente que lleva el rimbombante nombre de «puente de los diez mil siglos», que pone en comunicación el centro de la ciudad con

la isla de Tong-Chiu, que quiere decir «isla central». Ese famoso puente tiene 400 metros de largo, 4,20 metros de ancho, y fué cosstruído, según referencias, en el siglo XII. Por todo ello es realmente famoso. Desde la isla de Tong-Chiu hay otro puente, de 90 metros, que establece comunicación con la isla de Nan-tai, donde se halla la mayor parte de la colonia extranjera. El puerto verdaderamente marítimo está a 16 kilómetros de la población, en el canal de Formosa. Fu-Chou está unido telegráficamente con las principales ciudades de China y por cable marítimo con Formosa, Hong-Kong, Sanghai y Europa. Es población de bastante comercio, y, como hechos recientes históricos, recordaremos que aquí fué destruída en 1884 una buena parte de la escuadra china por la flota francesa, en una de tantas luchas como han existido.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta.—¿Cómo se arma una casulla? ¿Cómo se realiza el engomado de la misma?—*M.*

—Pregunta, un estimado compañero cómo se puede hacer un reloj de sol que señale las horas exactas todo el año. El reloj de sol, en determinadas circunstancias, es muy fácil de hacer, y creemos que debería intentarse en todas las Escuelas. Precisamente por ello, en nuestro primer *Anuario de la Escuela* trató este asunto nuestro compañero señor Ascenza, con la competencia astronómica que tiene bien acreditada. Véanlo cuantos en ese asunto se interesen, y especialmente el que nos dirige la pregunta. Pero hemos de hacer una advertencia elemental. Hay dos clases de tiempo solar (prescindimos ahora del tiempo sidéreo y de otros): el que se llama tiempo solar verdadero y el tiempo solar medio. Los relojes de sol dan y darán siempre el tiempo solar verdadero, el que da las doce del día para el momento de hallarse el Sol en el meridiano; pero no dará nunca el tiempo solar medio, y menos el del meridiano de Greenwich, que es el oficial en España, y claro está que mucho menos la hora de verano. Se impone,

pues, para acomodar el tiempo solar verdadero de un reloj de sol al tiempo medio civil de los relojes «que van bien»; aplicar una corrección que se llama «ecuación del tiempo»; todo esto se halla igualmente explicado en el *Anuario de la Escuela* que antes nos hemos referido, y que, por haber regalado bastantes millares a nuestros suscriptores, será fácil a nuestro interpellante consultar, en el supuesto de que él no lo tenga.

Respuesta.—Respuestas a las preguntas que el Sr. D. T. Monedero hace en **El Magisterio Español** número 7.444 correspondiente al día 5 de abril de 1926.

Escudo profesional y proyecto de uniforme oficial: A la generosa bondad del coleccionista de curiosidades históricopedagógicas, doctor Torrens, debo satisfacer la interesante curiosidad del antedicho y lectores de **El Magisterio Español**, cuyas notas a continuación transcribo.

El fotograbado del escudo alegórico y la significación de los cuarteles que figuran en él (1), fué aceptado por la Asociación de Directores y Profesores de la Enseñanza de Madrid en sesión general celebrada el día 6 de mayo de 1909, siendo presidente D. José Arjona y secretario D. Minio Giron, y autor de dicho trabajo, en 1900, don Manuel Salvador Pérez, natural de Madrid, y que cursó sus estudios de Maestro en la Normal de Valladolid y fue ex auxiliar de las Escuelas municipales de Madrid y Director de la Escuela Española, de Primera y Segunda enseñanza, de dicha corte.

Se ven en el escudo profesional del Magisterio, en armas parlantes y en cuarteles, los simbolismos de la misión instructivo-educadora de los Maestros. Como corona se ve, sobre el escudo, un sol y una barra de hierro-grillete, con cadenas rotas, que penden de la misma, y significan: «El sol de la ilustración rompe las cadenas que oprimen la ignorancia».

Se ve dividido el escudo en cuatro cuarteles: el primero de la derecha figura, sobre campo de plata, un libro abierto, y en cada página las iniciales I. E., que significan instrucción, educación, viéndose ocho estrellas de oro de

(1) En el Museo Pedagógico de Madrid se conserva la plancha del fotograbado.

cinco puntas, para recordar las asignaturas que forman el programa de Primaria enseñanza, queriendo este cuartel representar la «educación intelectual».

El segundo cuartel, sobre el fondo de los colores nacionales de la bandera española, aparecen dos alterios o pesas gimnásticas, cruzando por medio en forma vertical un machete, para simbolizar infancia vigorosa en defensa de la raza y de la patria, esto es, «educación física».

El cuartel tercero, sobre campo de oro, descuellan las tablas de la Ley, el Decálogo, que se ve coronado por la cruz de la redención cristiana, y se deduce de esto la «educación moral-religiosa», que debe imperar en la educación bien dirigida.

En el lado de la izquierda se observa el templo de Delfos, sobre una elevada colina, con dos árboles a derecha e izquierda, para recordar la «ciencia» y el «arte» de la obra educadora.

Al pie de la colina figura un ángel guiando a un niño y a una niña por un camino que se dirige al templo dicho, que significa la «Escuela», y el ángel al «educador».

Termina el escudo con dos ramas, una de palma y otra de laurel, como representación de «honor» y «mérito» a los servidores de la cultura de los hijos de la patria.

Este trabajo fué donado por el autor a favor de los Reales Colegios de la Reina Victoria, que dirigió la señorita María de la Rígada, Profesora de la Normal de Maestras de Madrid, y mereció diversos oficios de gracias de ambas entidades por la generosidad del donante.

Uniforme proyectado para el Magisterio: Siendo Ministro de Instrucción pública D. Amós Salvador, fué presentado un proyecto de uniforme para dignificación de la clase profesional del Magisterio, Inspección y Profesores de Normales, y especiales de ciegos y sordomudos, con un reglamento y ordenanzas para usarlo en actos oficiales, y cuyo trabajo se debió al referido Sr. Salvador y Pérez, ignorándose las causas de no haber sido llevado a la «Gaceta» dicho proyecto de uniforme único para Maestros y Maestras con ejercicio en la enseñanza pública y privada oficial. Sólo podremos anotar los puntos esenciales

de las prendas que correspondían a Inspectores y Maestros nacionales, y cuyas notas esenciales fueron las siguientes:

Uniforme de los señores Maestros: Se forma de las prendas: levita de paño azul oscuro para gala, guerrera para diario, pantalón recto del mismo color, con franja de galón-cinta de seda negra y cordoncillo de oro. El cuello de la levita, guerrera y bocamangas serán de terciopelo azul, con seis botones niquelados planos, con el escudo nacional y las iniciales M. N. (Magisterio Nacional); las hombreras serán formadas por dos galones de oro, con los colores nacionales en seda. En las solapas de la levita y guerrera llevarán como emblemas, en metal o plata, un libro abierto, con las iniciales I. E., rodeadas por palmas. En las bocamangas tres sardinetas transversales de galón plateado. Usarán como prendas de abrigo capa española de paño negro, con cuello forrado de terciopelo azul, y embozos iguales, o, en su defecto, pelliza, con las divisas de la guerrera. Como cubrecabeza, kepis de paño azul, con visera charolada, y al frente, sobre escarapela de los colores nacionales, el escudo patrio y dos cordones de oro sujetos a botones laterales. Las Maestras usarán falda de merino azul oscuro tableada y guerrera o levita de igual tela y forma, así como la capa. Mantilla negra en actos de etiqueta y sombrero de terciopelo azul oscuro con un broche lateral sobre una escarapela pequeña de seda a diario. Los Inspectores jefes, las mismas prendas, con galones de oro y botones dorados, con las iniciales I. E., con el escudo patrio. Los de zona, galones plata y oro. Usarán bastón de mando los Inspectores y Maestros: los primeros, puño de oro y cordones nacionales de seda, con bellotas iguales; los Maestros y Maestras, puño de plata, colores y bellotas negras.

El dómine A. B. C.

N. de la R.—La prueba que se nos ha enviado con este trabajo está borrosa y ha sido imposible reproducirla en fotograbado; la descripción minuciosa que se hace en las líneas anteriores sirve para dar idea del trabajo.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR



SECCION OFICIAL



28 ABRIL.—O.—REDUCCION EN EL PRECIO DE LAS CEDULAS.—Modificaciones acordadas por las Diputaciones provinciales y aprobadas por este Ministerio para la exacción del impuesto de cédulas personales, con arreglo a los artículos 46 y 47 de la Instrucción para la administración y cobranza del mismo, fecha 4 de noviembre de 1925.

Albacete.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajada en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clase 9.^a, en un 25 por 100; clase 10, en un 35 por 100; clase 11, en un 40 por 100, y clases 12 y 13, en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clase 8.^a, en un 30 por 100; clase 9.^a, en un 40 por 100, y clases 10, 11, 12 y 13, en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 25 por 100 cuando la del padre corresponda a la tarifa tercera, clase 13.

Alicante.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, en un 25 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 13, en un 25 por 100.

Almería.—Tarifa primera: Clases 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 12, en un 20 por 100, y la 13 reducida a una peseta.

Avila.—Tarifa primera: Clase 12, reducida a 15 pesetas; la 13, a 10; la 14, a 7; la 15, a 5, y la 16, a 2.

Tarifa segunda: Clase 9.^a, reducida a 35 pesetas; la 10, a 25; la 11, a 14; la 12, a 5,50, y la 13, a 2.

Tarifa tercera: Clase 8.^a, reducida a 30 pesetas; la 9.^a, a 20; la 10, a 10; la 11, a 5; la 12, 2, y la 13, a 0,75 pesetas.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 50 por 100 cuando la del padre o madre corresponda a la tarifa tercera, clase 13.

Badajoz.—Tarifa tercera: clase 13, rebajada en un 50 por 100.

Baleares.—No ha acordado modificación alguna.

Barcelona.—No ha acordado modificación alguna.

Burgos.—Tarifa segunda. Clase 12, fraccionada en dos grupos, a saber: A), contribuyentes por territorial, industrial y minería que paguen de 126 a 300 pesetas, cédula de 8 pesetas; B), de 26 a 125 pesetas, cédula de 6 pesetas.

Tarifa tercera: Clase 13, reducida a una peseta.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, reducida a 0,70 pesetas.

Cáceres.—No ha acordado modificación alguna.

Cádiz.—No ha acordado modificación alguna.

Canarias.—No hay datos completos.

Castellón.—Tarifa primera; Clase 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 12, rebajadas en un 25 por 100, y la 13, en un 50 por 100.

Ciudad Real.—Tarifa tercera: Clases 9.^a y 10, rebajadas en un 50 por 100; clases 11 y 12, en un 25 por 100, y clase 13, en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 50 por 100 cuando la del padre corresponda a la tarifa tercera, clase 13.

Córdoba.—Tarifa primera: Clases 12, 14, 15 y 16, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

Coruña.—Tarifa primera: Clase 16, reducida a 2,50 pesetas.

Tarifa segunda: Clase 13, reducida a 2,50 pesetas.

Tarifa tercera: Clase 13, reducida a una peseta y en un 50 por 100 cuando se trate de jornaleros y sirvientes de ambos sexos siempre que por otro motivo no les co

responda clase superior, y sin perjuicio, en su caso, del recargo de soltería. La rebaja acordada en un 50 por 100 de la cédula de jornaleros y sirvientes debe entenderse sobre el valor de la de una peseta cincuenta céntimos que el apartado G), artículo 226 del Estatuto provincial, les asigna, quedando, por consiguiente, bonificada dicha cédula en 0,75 pesetas, y que en todos los demás casos incluidos en la clase 13, tarifa tercera, se aplicará la cédula reducida de una peseta.

La cédula especial que menciona el apartado H) del mismo artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100.

Cuenca.—Tarifa tercera: Clase 13, reducida a una peseta.

Gerona.—Tarifa primera: Clase 12, rebajada en un 10 por 100; clase 13, en un 20 por 100; clase 14, en un 30 por 100; clase 15, en un 40 por 100, y clase 16, en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clase 9.^a, rebajada en un 10 por 100; clase 10, en un 20 por 100; clase 11, en un 30 por 100; clase 12, en un 40 por 100, y clase 13, en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clase 8.^a, rebajada en un 10 por 100; clase 9.^a, en un 20 por 100; clase 10, en un 30 por 100; clase 11, en un 40 por 100, y clases 12 y 13, en un 50 por 100.

Granada.—No ha acordado modificación alguna.

Guadalajara.—No ha acordado modificación alguna.

Huelva.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 20 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 12, rebajadas en un 25 por 100, y la 13 en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100, cuando la del padre corresponda a la tarifa tercera, clase 13.

Huesca.—Tarifa primera: Clases 15 y 16, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clase 12, fraccionada en cinco grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería, que paguen de 201 a 300 pesetas, cédula de ocho pesetas. B) de 151 a 200, cédula de siete pesetas. C) de 101 a 150, cédula de seis pesetas. D) De 51 a 100, cédula de cinco pesetas. E) De 26 a 50, cédula

de cuatro pesetas. Clase 13, rebajada en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 9.^a, 10 y 11, rebajadas en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100.

Jaén.—No se ha acordado modificación alguna.

León.—Tarifa primera: Clase 12, rebajada en un 6 por 100; clase 13, en un 20 por 100; clase 14, en un 45 por 100, y clases 15 y 16, en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en 50 por 100.

Lérida.—Tarifa tercera: Clase 13, rebajada en un 50 por 100.

Logroño.—Tarifa tercera: Clase 13, reducida a una peseta.

Lugo.—Tarifa primera: Clases 9.^a, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clases 6.^a, 7.^a, 8.^a, 9.^a, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100.

Madrid.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 25 por 100.

Málaga.—Tarifa primera: Clase 12, reducida a 20 pesetas; clase 13, a 10; clase 14, a 5,75; clase 15, a 3,75, y clase 16, a 1,50.

Tarifa tercera: Clase 8.^a, reducida a 40 pesetas; clase 9.^a, a 20; clase 10, a 10; clase 11, a 5; clase 12, a 1,50, y clase 13, a 0,75.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100.

Murcia.—No ha acordado modificación alguna.

Orense.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, reducidas en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, reducidas en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, reducidas en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 50 por 100.

Oviedo.—Tarifa primera: Clase 15, rebajada en un 25 por 100 y la clase 16 en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clase 12, fraccionada en cuatro grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 201 a 300 pesetas, cédula de ocho pesetas. B) De 101 a 200, de siete pesetas. C) de 51 a 100, de seis pesetas. D) De 26 a 50, de cuatro pesetas.

Clase 13, fraccionada en tres grados, a saber: A) Que paguen de 16 a 25 pesetas, cédula de 2,50 pesetas. B) De 5 a 15, de dos pesetas. C) De menos de cinco, de 1,50 pesetas.

Tarifa tercera: Clase 8.^a, rebajada en un 20 por 100; clases 9.^a y 10, en un 30 por 100, y clases 11, 12 y 13, en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 50 por 100.

Palencia.—Tarifa tercera: Clase 13, rebajada en un 50 por 100.

Pontevedra.—No ha acordado modificación alguna.

Salamanca.—Tarifa tercera: Clase 13, reducida a una peseta.

Santander.—Tarifa primera: Clase 12, reducida a 22 pesetas; clase 13, a 12; clase 14, a seis; clase 15, a cuatro, y clase 16, a 1,50 pesetas.

Tarifa segunda: Clase 9.^a, reducida a 40 pesetas; clase 10, a 25; clase 11, a 12; clase 12, a seis, y clase 13, a 1,50.

Tarifa tercera: clase 8.^a, reducida a 40 pesetas; clase 9.^a, a 26; clase 10, a 13; clase 11, a cinco; clase 12, a 1,50, y clase 13, a 0,75.

Segovia.—No ha acordado modificación alguna.

Sevilla.—Tarifa tercera: Clase 3.^a, fraccionada en dos grados, a saber: A) Los que pagan anualmente por alquiler de 6.501 a 8.000 pesetas, cédula de 400 pesetas. B) De 5.001 a 6.500, cédula de 280.

Clases 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 30 por 100.

Soria.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

Tarragona.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 50 por 100.

Teruel.—Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 30 por 100.

Tarifa tercera: Clases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 40 por 100.

Tarifa segunda: Clase 9.^a, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 1.251 a 1.500 pesetas, cédula de 55 pesetas. B) De 1.001 a 1.250, cédula de 45 pesetas.

Clase 10, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 751 a 1.000 pesetas, cédula de 35 pesetas. B) De 501 a 750, cédula de 25.

Clase 11, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 401 a 500 pesetas, cédula de 17 pesetas. B) De 301 a 400, cédula de 10.

Clase 12, fraccionada en tres grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 201 a 300 pesetas, cédula de ocho pesetas. B) De 101 a 200, cédula de seis pesetas. C) De 25 a 100, cédula de cuatro pesetas.

Clase 13, reducida a dos pesetas.

Tarifa tercera: Clases 10, 11, 12 y 13, rebajadas en 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 50 por 100.

Toledo.—Tarifa segunda: Clase 12, reducida a seis pesetas.

Tarifa tercera: clase 13, reducida a una peseta.

Valencia.—Tarifa primera: Clase 11, fraccionada en dos grados, a saber: A) Rentas de trabajo de 1.251 a 1.500 pesetas, cédula de 7,50 pesetas. B) De 751 a 1.250, cédula de seis pesetas.

Clase 16, reducida a 2,25 pesetas.

Tarifa segunda: Clase 10, reducida a 31,50 pesetas; clase 11, a 14,45; clase 12, a seis, y clase 13, a dos.

Tarifa tercera: Clase 13, apartado G) del artículo 226 del Estatuto provincial, reducida a 0,75 pesetas.

Valladolid.—Tarifa tercera: Clase 12, rebajada en un 33,33 por 100.

Zamora.—Tarifa primera: Clase 15, fraccionada en dos grados, a saber: A) Rentas de trabajo de 1.251 a 1.500 pesetas, cédula de 7,50 pesetas. B) De 751 a 1.250, cédula de seis pesetas.

tas de trabajo de 1.001 a 1.500 pesetas, cédula de 7,50 pesetas. B) De 751 a 1.000, cédula de cuatro pesetas.

Clase 16, rebajada en un 50 por 100.
Tarifa segunda: Clase 12, fraccionada en tres grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 151 a 300 pesetas, cédula de ocho pesetas. B) De 51 a 150, cédula de seis pesetas. C) De 26 a 50, cédula de cuatro pesetas.

Clase 13, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes de 13 a 25 pesetas, cédula de tres pesetas. B) De una a 12, cédula de 1,50 pesetas.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza.—Tarifa primera: Clase 15, rebajada en un 40 por 100, y la 16, en un 50 por 100.

Tarifa segunda: Clases 9.^a, 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 30 por 100.

Tarifa tercera: Clase 13, rebajada en un 50 por 100.

Y habiéndose suscitado algunas dudas acerca de diferentes particulares relacionados con las modificaciones de que queda hecho mérito, a fin de que se adopte el mismo procedimiento para la expedición de cédulas personales, esta Dirección general ha resuelto publicar las reglas siguientes:

Primera. No autorizando los artículos 46 y 47 de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales la supresión de ninguna de sus clases, quedan subsistentes todas las que enumeran los artículos 226 y 227 del Estatuto provincial.

Segunda. Cuando las Diputaciones pro-

vinciales tengan acordada o aprobada por este Ministerio, según los casos, alguna reducción en el importe de cualquier clase de cédulas personales, se consignará en éstas, «y en el lugar correspondiente», el que represente aquella reducción; es decir, el valor «efectivo» de la cédula personal, no el nominal fijado por los artículos 226 y 227 del Estatuto provincial, que únicamente figurará si se mantiene el precio señalado en los mismos artículos.

Tercera. La reducción acordada en la cédula personal «especial» que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, se advertirá en ella con un cajetín que exprese: «Rebajada a ...», toda vez que va impreso en la misma: «Clase especial: Una peseta».

Cuarta. Cuando las Diputaciones provinciales tengan acordado fraccionar determinada clase de cédulas personales, se indicará el grado de subdivisión de dicha clase, poniendo a continuación del número correspondiente a la misma las letras A), B), C), etc.

Quinta. El recargo de soltería en las clases de cédulas personales bonificadas se impondrá ajustándose a los tantos por ciento autorizados en las tres tarifas que comprende el artículo 227 del Estatuto provincial y sobre el importe «efectivo» de las cédulas personales corrientes reducidas.

Sexta. Como el coste de la cédula personal de cónyuge será un quinto de la correspondiente al marido, cuando la de éste hubiere sido rebajada, aquélla correrá igual suerte, alcanzándole, pues, una bonificación proporcionada.

Madrid, 28 de abril de 1926.—El Director general, R. MUNOZ.—(Gaceta 30 abril)

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



He aquí los nombres amados por Clara Angélica: Séneca, San Juan de la Cruz, Cajal, Rubén Darío, Bécquer, Tagore, Plutarco... Pero nada llegaba tan adentro, nada formaba su espíritu, tiñéndolo de espiritualidad y de fe, como sus libros íntimos, sus tres luces orientadoras: Teresa de Jesús, Kempis y Amiel. Sentíase a veces herida y vacilante. Pero sus libros la animaban, sus libros volvíanla éter.

Sonrió Clara Angélica, llena de quietud. Aquel cuarto amable, con sus cosas amigas, dábale sosiego. E igual que el viejo peregrino de las barbas luengas se sienta en la linde, bajó los altos chopos de la sebe, a contar con los dedos las leguas que ha de andar todavía, así va ahora Clara Angélica, en este silencio, contándose a sí misma las horas que le aguardan. Su alma viajera camina a lo largo. Se detiene sólo en los blancos altares donde ella ofrenda sus sueños: en la mamita amada, en sus niños y en Enrique. Y, en rededor, van girando las horas mansas, con un vuelo alto, alto, porque es Juventud quien lo enciende todo.



VISITA A SUS ENFERMOS

—Pase por aquí, señora Maestra.

Clara Angélica sintió que una mano cogía a la suya, para guiarla. Estaba terriblemente oscuro. Nada iluminaba la estancia ennegrecida.

—Buenas noches—habló Clara Angélica queriendo orientarse.

Y unos sollozos profundos fueron toda respuesta.

—No llore, por Dios—dijo.

Había, al fin, reconocido la voz temblante de tía Andrea, la madre de Lucinda. Y tía Andrea fué llevándola hasta un ángulo de la estancia. Allí, hechos ya los ojos a la sombra densa, vió la camita borrosa y triste.

—¡Lucinda!—llamó tía Andrea—. Mira quién viene a verte.

Y la niña enferma abrió sus ojos grandes, como cansados, sin expresión. Sus labios, secos, incoloros, querían sonreír.

—¡Pobre Lucinda!—habló Clara Angélica—. ¿Qué tienes tú, rica mía?

Y cogió las dulces manos de la enfer-

ma. Subía del lecho, de sus bracitos nudos y de su torpe respirar, el olor agrio y penetrante de la fiebre... Por el hablar animoso de Clara Angélica, amanecía ahora en la cara sonrosada de Lucinda un vago reflejo de pena y sonrisa.

—¿Y qué tal va?

—«Pae» que va sanando—contestó tía Andrea.

Clara Angélica movió en vaivén la cabeza como dudando, en alarma más bien. Y como tía Andrea lo notara, afirmó:

—Vino tío Blas y la ciega de Muñío, ayer...

—¿Y qué dijeron?

—Que iba «pa alantre».

Clara Angélica, dolida y angustiada, en horror hacia aquellos pobres ilusos, que creían curar con hierbas inocentes y «caminas de culiebra», preguntó:

—¿Pero no ha venido el médico?

—No.

—¿No le avisaron?

—Aunque le avisemos, no viene.

Aquellas gentes temían al médico. El médico no transigía. Quería aire, y luz, y ropas blancas y abundantes. Quería medicinas costosas y cuidados excesivos. Era mejor, por eso, la ciega de Muñío, que todo lo curaba con «tazas calientes» y friegas, y alguna que otra absurda curación.

Pero la pobre niña se ahogaba. Salía ahora del hogar un resplandor rojo. La estancia, esta estancia compleja—alcoba, sala, cocina—, iba iluminándose. Y Clara Angélica, juntas sus manos y las manos de la enferma, veía la expresión agónica de Lucinda.

—Hay que avisar al médico—dijo resueltamente.

La niña, al oírlo, abrió los ojos, en silencio y en gratitud. Tía Andrea no dijo nada. Pero acercóse Clara Angélica y la habló al oído:

—Esta niña está gravísima.

Y sin decir más, corrió a su casa y puso unas líneas al médico.

Este médico de quince pueblos, que pasa por ellos tan de tarde en tarde, y de jalos luego en manos de «iluminados» curanderos. La carta de Clara Angélica por su tono sentimental y por los datos científicos y claros que daba, arrancó al médico. Y antes de una hora, oíase en la aldea el pisar recio de un caballo, y a

(Continuará.)